

# Los jóvenes estudiantes de secundaria etiquetados como "problema" y su vínculo con la delincuencia

Yuridia Félix Méndez

## Resumen

Este artículo es resultado de un primer acercamiento a la estigmatización de los estudiantes etiquetados como "problema" en escuelas secundarias públicas de la alcaldía de Iztapalapa. Se enuncian y describen algunas expresiones y situaciones que van configurando los procesos de estigmatización de estos jóvenes, quienes son visualizados a partir de la reacción social negativa que se tiene de ellos, dada a través de reportes, sanciones y expulsiones, aunado a los antecedentes o referentes que se tengan de su familia. Todo ello va determinando su paso y continuidad dentro de la escuela, o por el contrario facilitando que deserten, se involucren o refuercen su vínculo con la delincuencia.

**Palabras clave:** estigmatización, jóvenes estudiantes, escuelas secundarias, procesos sociales, reacción social, exclusión, delincuencia.

## Young high school students labeled as "problem" and their link to crime

### Abstract

This article is a result of the first encounter to the stigmatization of students labeled as "problematic" in public high schools in Iztapalapa County. They set out and describe some expressions and situations that will shape the processes of stigmatization of these teenagers, whom are viewed from a negative social standpoint due to reports, sanctions and expulsion, in addition to their backgrounds and family references. All this will determine their path and continuity in school or on the other hand make it easier to get involved with crime.

**Keywords:** Stigmatization, young students, middle school, social processes, social reaction, exclusion, delinquency and crime.

Lo realmente esencial es que cualquier intervención deberá determinarse a partir de un análisis exhaustivo de todos los ingredientes interactivos y potencialmente relevantes. (Garrido, 2006, p. 992)

## Introducción

El interés por trabajar, ver y pensar a los estudiantes etiquetados como "problema" en las escuelas secundarias como sujetos con los que es necesario intervenir se dio a partir de tres vertientes: 1) la implementación de estrategias y proyectos de intervención enfocados en la cultura de la legalidad y la violencia escolar, del 2012 en adelante; 2) el trabajo realizado con los grupos de integración, que son parte del modelo de intervención denominado ACI Comunidades Escolares Solidarias (Aceptación, Confianza e Inclusión), implementado en los años 2013, 2014, 2015, 2018, y 3) los talleres de capacitación proporcionados a trabajadoras sociales de escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México, en el 2017.

Todo ello nos ha permitido tratar de profundizar de diversas maneras en los procesos que se van configurando para estigmatizar a jóvenes estudiantes. Tenemos en cuenta que, desde siempre, estos jóvenes han estado presentes y son conocidos e identificables en los espacios educativos, pero hoy desempeñan un papel fundamental, sobre todo cuando se habla de violencia y delincuencia. A estos jóvenes etiquetados como "problema" se les descalifica y desacredita inmediatamente en función de las características que los demás actores de la comunidad escolar les han asignado. En ese sentido

se les maneja dentro de la escuela y se les segrega constantemente.

## Desarrollo

Hablamos de procesos sociales que se van configurando. Con ellos vamos definiendo y construyendo a nuestros jóvenes, tal como lo refieren Winfried Hassemer y Francisco Muñoz Conde en la teoría del etiquetamiento; son procesos de estigmatización que se desarrollan en espacios o ámbitos de control social informal, tales como la escuela y la familia:

Se dan procesos de interacción simbólica en los que ya tempranamente la familia define quién es la oveja negra entre los hermanos, o los maestros y los escolares al estudiante difícil o marginal. De este modo, las personas así definidas quedan estigmatizadas con el signo social de fracaso ("el pedagogo bien sabe cuáles serán los destinos que la vida endosará a tan opuestos chiquillos"). Posteriormente, esta estigmatización o etiquetamiento será remachado y profundizado por otras instancias de control social, que terminarán por hacer que el estigmatizado asuma por sí mismo, como parte de su propia historia vital, ese papel impuesto y acuñado desde afuera. (Hassemer y Muñoz, 2001, p. 156)

Es así como en las escuelas secundarias se llevan a cabo diversos mecanismos, expresiones y situaciones de discriminación, estigmatización y exclusión, relacionados con la reacción social negativa que se tiene frente a ellos, los cuales recaen más sobre unos estudiantes que sobre otros,

como es el caso de quienes son etiquetados como "problema", no solo por los estudiantes, sino también por los profesores, que en muchas ocasiones mantienen un discurso de desesperanza: "Bueno, y ustedes qué van a hacer con ellos, porque son chicos que están vinculados a actividades delictivas, que venden droga, que portan armas...". (Cuevas, 2015, p. 2).

Las características que se les asigna a estos estudiantes son conocidas por la comunidad escolar, y se usan de manera reiterada y constante para referirse a ellos. Algunas de estas son: infringir constantemente las normas establecidas, tener calificaciones muy bajas, tener familiares que se dedican a delinquir o que están en prisión, consumir o vender alguna droga, tener carencias económicas graves, participar siempre en peleas fuera o dentro del plantel, pertenecer a alguna pandilla, tener mayor edad que el resto de los compañeros y afrontar constantemente a los profesores.

Como puede observarse, a los estudiantes se les encasilla bajo una sola etiqueta, pese a que son conductas diferentes o que responden a una amplia gama de razones de diversa índole, desde los problemas de disciplina hasta los relacionados con la delincuencia. Algo importante a destacar es que a quienes están relacionados con la delincuencia se les esconde u oculta, es decir, que, a menos que se profundice en la situación o que por medio de la intervención se llegue al caso, la escuela simula que ese problema no existe en su plantel. También sucede el extremo opuesto: que con estos jóvenes

se tenga mayor permisividad dentro del plantel, pues la percepción de la comunidad escolar es que es mejor no meterse con ellos y evitar problemas, por miedo a las represalias.

Siguiendo la línea de las conductas vinculadas con la delincuencia, se encontraron siete categorías que tienen relación con estos estudiantes, de las que se rescató la percepción, a saber: Drogas, Armas, Familia (drogas y armas), Acercamiento a la justicia, Bandas/pandillas, Alcohol y Robos. Asimismo, se alude tanto a las medidas y reacciones que emplean las autoridades escolares como a las acciones que los estudiantes llevan a cabo para contrarrestar o evadirlas.

Sobre la categoría Drogas, los estudiantes saben que se venden o que se consumen dentro y fuera del plantel. Los jóvenes conocen a quien las vende, pero también a quien las consume y, por supuesto, las maneras en que se ingresan a la escuela. Las autoridades escolares, profesores, trabajadores sociales y administrativos, tienen identificados a los estudiantes que se dedican a venderla y saben si la familia se dedica a ello. Hay ocasiones en que dos hermanos están en la misma escuela, y el mayor es el ejemplo a seguir para el menor, en cuanto a esas mismas conductas delictivas. Algunos comentarios de las trabajadoras sociales lo refieren así:

Si le agregas que los papás son los distribuidores... se les da una hoja de seguimiento, reportes de conductas, cambios de escuelas y es triste cambiarlos, porque

solo se cambia el problema del lugar ... sí es algo grave, porque solo se avienta la bolita ... está el problema del menú-deo, y están dos bandos de drogadicción. Cómo es que está la situación, que hasta los de tercer grado están sorprendidos, solo a uno se canalizó por drogas... De repente resulta que toda la familia de los alumnos se dedica a robar o a vender mota. (Chavarría, 2017, pp. 7, 13, 24)

En el turno vespertino, la situación se vuelve más tensa, pues dichas situaciones se multiplican, aparte del estigma de los estudiantes que asisten en este horario. Estos jóvenes fácilmente cuentan anécdotas sobre diversas experiencias de vida en torno a las drogas, armas, peleas y otras situaciones enmarcadas en la violencia y la delincuencia que viven diariamente.

Las drogas que se sabe que se venden y/o consumen son: marihuana, cocaína y, también, las popularmente conocidas "monas" que no son más que estopa, papel o algodón remojados en algún solvente industrial (PVS, tiner, Resistol, etcétera), que en ocasiones pueden prepararse con colorantes y endulzantes, las cuales son llamadas "monas de sabor". La comunidad escolar sabe igualmente cuáles son los lugares cercanos en donde los estudiantes pueden adquirirlos: "Allá en el cerro, asaltan, matan, violan y ellos (los estudiantes) se quieren ir al cerro... saben que es allí donde fácilmente pueden acceder a chicles de \$20.00, de \$30.00, los Bonice, las aguas locas" (Chavarría, 2017, p. 10).

En cuanto a la categoría Armas, se alude poco a las de fuego, al menos dentro de la escuela, pero sí tienen presencia fue-

ra del plantel, sobre todo cuando acontecen peleas entre alumnos del mismo o de diferente escuela, a las que suele asistir la "bandita" de alguno de los implicados. Los jóvenes estudiantes tienen mayor cercanía con las "puntas" o armas blanca punzocortantes, "como una navaja de fierro", que suelen esconder en las bolsas de los pantalones y las usan para "picar".

Ante esto, las autoridades escolares realizan la revisión de mochila cada determinado tiempo (pese a que esto vulnera los derechos humanos de los jóvenes), siempre bajo la sospecha de que los estudiantes traen o portan algún objeto que haga daño. Por su lado, los estudiantes aprenden nuevas maneras de esconder los objetos o de evadir esta revisión. Ello da como resultado que los directivos se sienten incapaces de emprender alguna acción eficaz, no solo para contrarrestar esta situación, sino también para prevenirla.

En la categoría Familia en relación con las drogas y armas, se alude a que los padres no solo tienen conocimiento del involucramiento de su hijo/a en estas situaciones, sino que también les facilitan el acceso al consumo de la droga y a portar las "puntas".

Algunos estudiantes tienen familiares que se dedican a vender droga, o bien, les regalan a sus hijos una "punta" para que puedan defenderse en cualquier situación, ya que constantemente se involucran en situaciones de violencia en las que a uno o alguno de los implicados lo lesionan gravemente, pudiéndole causar, en ocasiones, hasta la muerte. En función de esas características familiares hay es-

tudiantes a quienes se les identifica como los "buenos", es decir, como aquellos que tienen o tendrán una función específica o relevante en las actividades ilícitas de su familia.

También hallamos casos donde, a pesar de tener lazos familiares cercanos, los padres e hijos han decidido establecer diferencias, es decir, no involucrase en las mismas conductas delictivas que el resto de la familia, aludiendo que son conductas "malas" que "solo generan más problemas", o bien, que "los papás no les dicen a sus hijos qué sí y qué no deben hacer". Por supuesto, cuando las autoridades escolares han comentado sobre esta situación, los padres argumentan que no están enterados o bien no se presentan al plantel. También sucede que los padres se sienten evidenciados y, por tanto, terminan peleando con los profesores, a veces hasta con golpes. Hay situaciones en las que las madres de familia son quienes amenazan con armas a las compañeras de sus hijas.

La categoría Acercamiento a la justicia se refiere a cuando los policías revisan las pertenencias de los jóvenes al estar reunidos en parques o lugares donde patinan, bajo sospecha de que portan drogas o armas.

En la categoría Alcohol, se encontró que lo han introducido a las escuelas en botellas de refresco y que constantemente está presente en los convivios que los alumnos realizan en sus casas.

Respecto a la categoría Robos, a los que se suelen referir como "lo que se pierde", hallamos que van desde gomas, lapiceras y plumas, hasta celulares. En la

escuela todos saben quién es el individuo o quiénes son los compañeros que roban y también suponen por qué lo hacen, sin embargo, nadie considera importante ni ve la utilidad de delatarlo o afrontarlo, porque saben que difícilmente se hará algo al respecto. Los comentarios como: "Si me roban, pues también robo" (Flores, 2014, p. 6), refuerzan la percepción de que lo mejor es hacer justicia por cuenta propia o quedarse callado. Si se llega a "delatar y/o a denunciar" –que es una situación inusual–, se procura hacerlo anónimamente. Las medidas que se emplean son: cerrar el salón, ponerle candados a las mochilas, cargar las mochilas durante el receso, y que los jefes de grupo revisen las mochilas, a veces sin autorización de sus compañeros.

Finalmente, respecto a las bandas o pandillas, se encontró que estos estudiantes participan en alguna de ellas y distinguen entre las bandas que se dedican a la venta de droga y aquellas que tienen otros fines, como recreativos o culturales, aunque ello no los excluye de participar en peleas o golpear a alguien para "hacer el paro, si se meten con alguno de sus miembros". Se busca la pertenencia a estas bandas, porque "les ofrecen favores, sentirse chido, bien acá, o por el respeto". Muchas de estas bandas están presentes a la hora de la salida de la escuela.

En relación con las bandas, en sus colonias los jóvenes saben que la disputa por el espacio para la venta de droga ocasiona balaceras en las noches. Cuando una banda gana el espacio "las cosas se calman". También sucede que los padres

de algunos alumnos tienen cierta relación con quienes pertenecen a una banda o se dedican a la venta de droga, ya que desde niños son amigos. Los hijos de estas personas afirman que muchos de los amigos de sus padres están en la cárcel. Entonces, se establece una relación en la que se sabe quién comete ciertas conductas delictivas, pero se aprende a permanecer callado, a no denunciar, a vivir sabiendo con quién no se deben meter, o quiénes, por haber sido amigos de la infancia de sus padres, tendrán cierta consideración tanto con ellos como con su familia. Esta situación se convierte en complicidad y protección solo para algunos.

Bajo los tópicos de ilegalidad, vandalismo y violencia, en un diagnóstico realizado en escuelas secundarias de algunos municipios de los estados de Jalisco y Guanajuato, se encontró:

El 11% de los estudiantes afirma pertenecer a una banda o pandilla y de estos el 6% dice que comete actos violentos. Sin embargo, cuando se cuestionó acerca de que si ha cometido un acto vandálico por diversión, el 51% dice que sí, lo cual indica claramente que los jóvenes tienen la idea errónea de que si es por diversión, no es un acto vandálico, sino un juego, lo cual resulta alarmante. Por otra parte, cabe destacar que la mayor parte de los miembros de la bandas son jóvenes que ni estudian, ni trabajan y son estos grupos donde los chavos de la secundaria complementan o inician procesos de socialización para su sobrevivencia en una sociedad en donde no vislumbran un futuro satisfactorio. Lo anterior se ve re-

forzado con la percepción que tienen los estudiantes acerca de cometer un acto vandálico, en donde el 38% considera que ello lo convierte en un líder a imitar, le da poder y reconocimiento. El 53% de los estudiantes señala que se ha peleado en la calle, indicando que ha sido en una o varias ocasiones. El 92% refirió que si alguien que hizo algo no recibe su castigo, él se encargaría de desquitarse, es decir, de "tomar la justicia en sus manos". El 16% de los estudiantes indica que ha tenido que sobornar a un policía y el 11% declara haber estado detenido, por lo menos, una vez. (Tello, 2014, pp. 17-18)

Las situaciones de drogas, armas, alcohol, robos, bandas/pandillas y el acercamiento a la justicia, en las que se involucran los estudiantes, son reforzadas por las relaciones que establecen cotidianamente, por ejemplo: cuando se es víctima de un delito, la sociedad mexicana asume que de nada sirve denunciar, porque no se hará justicia; que los trámites que hay que realizar son demasiado engorrosos y tardados; o bien, que el delincuente difícilmente recibirá un castigo, porque está coludido con las autoridades. Estas situaciones se reproducen y aceptan como parte de la normalidad y funcionalidad del aparato de justicia, y se piensa que es una situación permanente.

Tal como lo refiere la teoría de la asociación diferencial, "las motivaciones se aprenden en referencia a los códigos legales. En algunos grupos la persona está rodeada de gente que es favorable a cumplir las normas, en tanto que otros son favorables a infringirlas. En general la

persona se interrelaciona con numerosos grupos, lo que comporta un conflicto respecto de qué actitud observar respecto a las normas" (Cid, 2001, p. 107).

Por tanto, los adolescentes están aprendiendo en sus grupos más íntimos, más cercanos, como sus amigos, compañeros, profesores, hermanos, padres, tíos, primos, amigos de la colonia, vecinos, incluidos la policía, las autoridades y la sociedad en general, que pueden transgredir la regla, la ley y demás; que difícilmente recibirán un castigo; y que dar una "mordida", dinero o beneficio a cambio de la sanción correspondiente es posible y, en muchas ocasiones, lo más viable. Entonces, no basta prohibir y amenazar a los estudiantes para evitar conductas "desviadas", porque los límites no quedan claros: solo se les exige cumplir, se exalta el deber ser, pero el medio en el que socializan cotidianamente les recalca y refleja lo contrario.

Aunado a lo anterior, y tomando en cuenta algunos referentes de la teoría de la reacción social o del etiquetamiento, para el caso de estos adolescentes la etiqueta "problema" se aplica independientemente de si se ha cometido una conducta delictiva o una conducta de indisciplina. Recordemos que un comportamiento desviado es el que la gente define como tal: "No toda conducta violatoria a las normas es señalada como desviada ni todo sujeto infractor es etiquetado 'desviado', al violar una norma" (Cid, 2001, p. 108). Ello depende de quién o de quiénes asignen la etiqueta, es decir, de aquellos que establecen, promueven/exigen el cumplimiento de las normas y

reglas, así como de los que identifican, persiguen, señalan y sancionan a quien no las cumple. En los ambientes escolares encontramos que esa acción recae en los profesores, padres de familia, directores, subdirectores y hasta en la Secretaría de Educación Pública, que, por medio de sus lineamientos, específicamente en el marco de convivencia, delimita las conductas que serán o no probables.

Hay que tener en cuenta que esta teoría no necesariamente se enfoca en las conductas criminalizadas, sino en todas las que se identifican como desviadas y en la reacción social negativa que producen. De la misma manera, la teoría refiere que es "importante estudiar el proceso de definición por el cual la sociedad interpreta un comportamiento como desviado, define este comportamiento como desviado y reacciona frente a él" (Cid, 2001, p. 108).

Partiendo de estos elementos, en los espacios escolares se hallaron algunas situaciones y expresiones que permiten conocer cómo los profesores y directivos interpretan el comportamiento desviado de los jóvenes estudiantes, lo cual nos permitió aproximarnos a una caracterización de la manera en que se va construyendo este proceso en torno a los estudiantes etiquetados como "problema".

En las escuelas secundarias, es fácil identificar quiénes son los alumnos más conflictivos, con los que se tienen problemas constantes o más graves. Cuando alguno de ellos es sancionado, en primer lugar –aunque no siempre sucede en este orden–, se hace el señalamiento y etiquetamiento del adolescente, primero por los



profesores, posteriormente, por los compañeros de grupo y, finalmente, por los padres de familia. De esta manera mencionan que los alumnos difícilmente cambiarán y que las sanciones establecidas no son útiles. Recordemos que en el marco de la convivencia de la Secretaría de Educación se hace referencia a las sanciones a las que serán acreedores los estudiantes que cometan ciertas conductas, y que se establece como última medida la intervención de las autoridades correspondientes de la Secretaría de Seguridad Pública. Esto deja entrever dos situaciones: por un lado, las autoridades escolares reconocen su incapacidad de hacer algo ante la situación y, por el otro, los problemas que pudieran –debieran, más bien– resolverse en estos espacios, con determinadas estrategias, se trasladan a otras instancias donde solo sancionan y reprimen a los jóvenes.

De esta manera, construimos y funcionamos socialmente en relación con un doble discurso: las diversas leyes, convenciones y tratados, garantizan a los jóvenes una diversidad de derechos –derecho a la educación, a erradicar prácticas discriminatorias, a la no imposición de medidas que atenten contra su integridad física o mental, etcétera–; mientras observamos que en las escuelas secundarias se lleva a cabo lo contrario, pues, al menos a estos estudiantes etiquetados como “problema” se les niegan esos derechos.

### Reacciones

Y frente a todo esto, ¿qué se hace? Como ya se mencionó, pese a las diferencias entre las conductas disciplinarias y las

que están vinculadas a la delincuencia, a estos estudiantes se les sanciona de la misma manera, y no solo se les aplican las medidas que contempla el marco de la convivencia, sino también las medidas o reacciones que el plantel considera más pertinentes, a discrecionalidad de los directivos. Por supuesto, esto no genera cambio en las situaciones, únicamente se aísla o segrega al estudiante.

Las reacciones que las autoridades escolares utilizan varían. Estas incluyen regañar, humillar o poner en ridículo a los alumnos frente a los padres de familia o profesores; elaborar hojas de seguimiento, reportes de conducta; citar a los padres; establecer sanciones dentro y fuera de la escuela; suspenderlos por días o semanas –pese a que esté prohibido–; cambiarlos de escuela o de turno, por supuesto que a una secundaria o turno vespertino donde los problemas son más severos y “acuden los peores alumnos, los que ya no tienen remedio”; hasta expulsarlos del plantel.

También hay profesores, no todos, que responden a las agresiones o que están a la defensiva: “Las medidas deben ser más drásticas, porque las que hay no son funcionales” (Ángeles y Félix, 2013, p. 60), es decir, todo el tiempo se está pensando en cómo se debe sancionar al estudiante:

Siempre hay una llamada de atención o la etiqueta, y eso genera más tensión entre los maestros y los alumnos. Cuando se debe dar una sanción es según lo que corresponda, algunos profesores no lo entienden.... a un maestro se le salió decir 'Maldito niño ya no lo soporto'... y



el problema es que, como me lo dijo a mí, se lo dijo al niño. Y no puedes hacer eso... No es que no tengan los profes las habilidades, es que no quieren, no quieren trabajar con la mamá o con el niño. Debería de haber esa parte en la reforma educativa, que se acompañen con un curso pedagógico... tienen problemas que pueden solucionar en el aula, y lo solucionen en corto y no, trasciende del aula". (Chavarría, 2017, pp. 5, 6)

Lamentablemente, esa también es una percepción predominante de quienes consideran que las mejores sanciones para los que generan problemas en el aula, son cambiarlos de escuela (28.4%), cambiarlos de salón (14.1%), cambiarlos de turno (17.5%), que se les impongan castigos más severos (28.2%), formar grupos con los estudiantes que ocasionan problemas (9.4%). Finalmente, en la opción "Otra respuesta", el 2.4%, que corresponde a 16 estudiantes, 11 aludieron a que se les asignen sanciones, reportes, suspensiones, citatorios, y únicamente cinco estudiantes refirieron que había que hablar con ellos, para ver de qué manera se les puede ayudar.

Es así como con estas medidas se aísla a los adolescentes etiquetados como "problema", se les impide o se les limitan las oportunidades de cambio, se les desecha. Debido a ello, es más probable que dejen la escuela, que se relacionen con otros jóvenes que están en la misma condición, y que aprendan de sus nuevos grupos otras maneras de cometer conductas vinculadas con la delincuencia, lo cual incluye que aprendan nuevos modos y actitudes, que se sientan motivados a come-

terlas y que las justifiquen. Asimismo, sus vínculos e interacciones en esos contextos se estrecharán y fortalecerán: "Una persona se convierte en delincuente, porque en su medio hay un exceso de definiciones favorables a infringir la ley, en tanto que permanece aislada o inmunizada respecto de grupos que mantienen definiciones favorables a respetar la ley" (Cid y Larrauri Elena, 2001, p. 107).

Por su parte, Luis Rodríguez Manzanera indica que "la relación entre escolaridad y crimen ha estado en discusión desde hace mucho tiempo, la mayoría de los autores considera que los retrasos y fracasos escolares están estrechamente conectados con el problema antisocial" (Rodríguez, 2011, p. 147). Hoy vemos cómo en la cotidianidad de la escuela esa idea ha sido superada, ya que, además de la presencia de violencia en los ambientes escolares, también encontramos drogas, pandillas, armas, conductas vinculadas con la delincuencia, situaciones que se han normalizado dentro de la escuela.

Ante tal situación, realmente es poco lo que los adolescentes pueden hacer para cambiarla si el contexto en el que se desenvuelven les trunca el camino; si no les brinda alternativas ni posibilidades de cambio; si los actores con los que se relacionan no les facilitan los medios ni los procesos para desarrollar otros comportamientos, aptitudes, habilidades, modos de relacionarse; si de entrada se les niega su capacidad de opinar, proponer y razonar.

Estas situaciones no son más que un símil de la descomposición social del país. Lamentablemente, no se ha comprendido

así, pues la reacción social ante un joven que ha presentado una conducta violenta o delictiva, ya sea dentro o fuera de la escuela, es reprimir y sancionar severamente, sin tener en cuenta los factores que determinaron esa conducta ni las interacciones cotidianas en las que son socializados respecto a valores y prácticas cotidianas, es decir, el adolescente se desarrolla en una sociedad dada, que asume, reproduce y muchas veces readecua:

Si nosotros los clasificamos o identificamos como máquinas de guerra, la lógica desde la cual se establece esa relación es de exterminio, y no es un asunto relacionado solo con el perfil policial o militar, estamos hablando a final de cuentas de procesos de orden social complejo, desde los cuales se están construyendo trayectorias de vida, formas de resistencia, códigos de vida y muerte de los jóvenes en América latina. (Amador, 2008, p.60)

### Conclusión

El joven etiquetado como "problema", al igual que cualquier otro, únicamente recrea o reproduce las maneras de relacio-

narse, comportarse y de convivir, pues se halla establecido en la sociedad, en sus círculos y redes más cercanos.

Es así como estos jóvenes son vistos como individuos sin posibilidad de cambio, como futuros y potenciales delincuentes se les estigmatiza y criminaliza, pese a que las relaciones sociales de los adolescentes etiquetados como "problema" se han construido en la medida en que diversos procesos sociales –la comunidad y el contexto, entre otros factores– lo han favorecido, por lo tanto, no pueden tratarse como relaciones anormales, sino como relaciones que se han configurado en el sistema social que todos hemos construido y que les son funcionales.

Con base en ello, y recordando un artículo de la maestra Nelia Tello, cabría preguntarse: ¿Cómo estamos construyendo/formando a los adolescentes de secundaria: como futuros ciudadanos o como futuros delincuentes? Para responder la interrogante, siempre será necesario mirar las situaciones, procesos y expresiones que se dan en la cotidianidad de las escuelas secundarias.

#### Semblanza

Yuridia Félix Méndez. Maestra en Política Criminal; profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM; colaboradora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar, UNAM.

## Referencias

- Ángeles, G., y Félix, Y. (2013). *La cultura de la legalidad en estudiantes de secundaria. Dualidad pensamiento-acción* (Tesis inédita de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, MX.
- Chavarría, A. (2017). Crónica de taller núm. 1, 2 y 3: "Construcción de comunidades escolares solidarias". Ciudad de México, MX: EOPSAC.
- Cid Moliné, J. y Larrauri Pijoan, E. (2001). *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia*. Barcelona, ES: Bosch.
- Amador Tello, J. (2014, 6 abril). Los maras, otro estereotipo. *Revista Proceso*, 1640. Recuperado de: [www.proceso.com.mx/?p=89939](http://www.proceso.com.mx/?p=89939)
- Cuevas Durán, C. (2015). Crónica Diálogo con un profesor. *Secundaria Técnica* núm. 98 T. Vespertino. Ciudad de México, MX: EOPSAC.
- Félix, Y. (2018). *Una aproximación a la estigmatización del adolescente "problema" en secundarias de la Delegación Iztapalapa* (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, MX.
- Flores, C. (2014). Crónica de sesión núm. 10. Escuela Secundaria México Tenochtitlán 3° E. Ciudad de México, MX: EOPSAC.
- Garrido, V., Stangeland, P., y Redondo, S. (2006). *Principios de criminología*, (3ª ed.). Valencia, ES: Tirant Lo Blanch.
- Hassemer, W., y Muñoz, F. (2001). *Introducción a la criminología*. Valencia, ES: Tirant Lo Blanch.
- Rodríguez, L. (2011). *Criminología*. Ciudad de México, MX: Porrúa.
- Tello, N. (2014). *Encuesta inicial ACI, dirigido a los jóvenes estudiantes de 2º año de las secundarias estudiadas* (1,994 cuestionarios iniciales en 10 escuelas, pertenecientes a 7 municipios de Jalisco y de Guanajuato). Ciudad de México, MX: EOPSAC.